

## ***Proyecto de Ley sobre Trato Digno a usuarios y consumidores...***

**"HAY QUE ERRADICAR EL MALTRATO QUE PADECEN LOS CONSUMIDORES CADA VEZ QUE NECESITAMOS HACER UN TRÁMITE"**

Sostuvo el Dr. Fernando Blanco Muiño, Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, al anunciar la presentación, en la Cámara de Diputados de la Nación, de un proyecto de ley sobre trato digno a usuarios y consumidores (art. 42 de la Constitución Nacional) para prevenir prácticas abusivas que se han convertido en costumbre y que denotan un maltrato permanente.

"El proyecto se presentó el jueves 25 de Junio luego de una tarea en conjunto desde la [Unión de Consumidores de Argentina](#) y los diputados nacionales [Julio Cobos](#) y Patricia Giménez.

**El proyecto avanza en garantizar condiciones de atención al público en empresas públicas y privadas, tales como que haya asientos, calefacción o refrigeración de acuerdo a la época del año, baños limpios, tickeadora de turnos e información de tiempo de espera que, nunca, podrá ser superior a 45 minutos para salas de espera o 30 minutos para filas, las que no podrán ser a la intemperie. También aborda la obligatoriedad de entrega de certificado de baja de un servicio y la constancia de libre deuda, al mismo tiempo",** explicó Blanco Muiño.

"Creemos que este proyecto es un ejemplo de trabajo en conjunto desde la sociedad civil con los legisladores acercándole los temas que padecen los consumidores y usuarios diariamente. Esperamos ahora el acompañamiento de todos los bloques para que se avance en el tratamiento en comisión para luego ser aprobado en el pleno de la Cámara", pidió Blanco Muiño.

*Ciudad de Buenos Aires, 29 de Junio de 2015.*